

Convocatoria

Trabajemos Juntos Jóvenes

La **SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO DEL ESTADO DE GUANAJUATO**, como dependencia encargada de procurar el desarrollo individual y comunitario de la población del estado, así como combatir la pobreza, a través de políticas públicas y la implementación de programas sociales destinados a mejorar la calidad de vida de las personas y aunado a las medidas extraordinarias que esta Administración Pública Estatal está emprendiendo para mitigar y controlar los efectos de la enfermedad provocada por el virus SARS-CoV2 COVID-19, es necesario realizar las acciones pertinentes para atender e impulsar a la población joven que está siendo afectada por la suspensión de las actividades productivas y laborales, ubicándolas en situación de vulnerabilidad, para que puedan superar el impacto negativo en la economía que se ha presentado como resultado de la contingencia sanitaria. Por lo anterior, se emite la siguiente:

CONVOCATORIA

Dirigida a las personas jóvenes, mayores de edad, que habitan en el estado de Guanajuato, que con motivo de la contingencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2 COVID-19, se encuentran por debajo de la línea de pobreza por ingreso y que estén interesadas en participar en el desarrollo de proyectos sociales en favor del Estado de Guanajuato, obteniendo una fuente de ingresos temporal para satisfacer sus necesidades básicas y las de sus familias.

TIPOS DE APOYOS

Apoyo económico por jornal (equivalente a \$124.00 pesos), hasta por 60 jornales. El apoyo económico, será entregado al finalizar el proyecto.

REQUISITOS

- Ser mayor de edad;
- Residir en el Estado de Guanajuato;
- No tener empleo ;
- Solicitud de apoyo conforme al formato TJ-001;
- Copia fotostática de identificación oficial que contenga la CURP;
- Copia fotostática del comprobante de domicilio o, en su caso, constancia de residencia expedida por la autoridad correspondiente.

RECEPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN

El periodo de recepción de las solicitudes de acceso a los apoyos del programa, será a partir del 11 al 18 de noviembre del 2020.

Las personas interesadas deberán enviar los documentos que se indican en los requisitos de la presente Convocatoria, a través de la plataforma <https://peb.guanajuato.gob.mx/DEV/Solicitud...> en formato PDF en cada uno de los apartados, de manera completa y correcta, deberán ser legibles, sin tachaduras o enmendaduras, a fin de que se formalice su solicitud.

La persona solicitante deberá dar seguimiento a la validación de sus documentos ya que, en caso de presentar algún error, se le notificará al correo electrónico que registre en la plataforma, a fin de corregir y enviar nuevamente los documentos señalados como requisitos.

RESTRICCIONES

No podrán participar en el programa las personas que se encuentran en los grupos de riesgo referidos en el «Acuerdo por el que se establecen las medidas preventivas que se deberán implementar para la mitigación y control de los riesgos para la salud que implica la enfermedad por el virus SARS-CoV2 (COVID-19)», publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de marzo de 2020, edición vespertina, entre ellos, adultos mayores de 60 años o más y grupos de personas con riesgo a desarrollar enfermedad grave y/o muerte a causa de ello, estos grupos incluyen a las mujeres embarazadas o en periodo de lactancia, personas con discapacidad, personas con enfermedades crónicas no transmisibles (personas con hipertensión arterial, pulmonar, insuficiencia renal, lupus, cáncer, diabetes, mellitus, obesidad, insuficiente hepática o metabólica, enfermedad cardiaca) o con algún padecimiento o tratamiento farmacológico que le genere supresión del sistema inmunológico.

PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

Los resultados de la presente convocatoria serán publicados en la página institucional de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano <https://desarrollosocial.guanajuato.gob.mx> y en la plataforma de registro <https://peb.guanajuato.gob.mx/DEV/Solicitud>, los días 19 y 20 de noviembre del 2020.

INFORMACIÓN

Para cualquier información, podrá comunicarse a la Dirección General de Economía y Vivienda Social o a la Dirección General de Gestoría e inclusión Social y Humana de la Secretaría a los teléfonos 4626074517 o bien, a través de nuestra página de Internet <https://desarrollosocial.guanajuato.gob.mx/>

La presente convocatoria se emite con fundamento en los artículos 80 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, 13, fracción IV y 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato; 2, fracción IX, 4, fracción I, 6 y 20 de la Ley de Desarrollo Social y Humano para el Estado y los Municipios de Guanajuato; 2, 4 fracción X, 9 y 26 del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano; así como las Reglas de Operación del Programa Trabajemos Juntos para el Ejercicio Fiscal de 2020 y el Acuerdo Modificadorio a las Reglas de Operación del Programa Trabajemos Juntos para el Ejercicio Fiscal de 2020 en su modalidad de «Programa Empleo Temporal».

Irapuato, Gto., a 11 de noviembre de 2020.

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO

